

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2023/2762 *Calificación ambiental para el proyecto de ampliación del Supermercado JAENCÁS S.L.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que por decreto Alcaldía número 158/2023, de 3 de mayo de 2023, y a solicitud de BEBIDAS JAÉNCAS S.L., este Ayuntamiento ha tramitado expediente de calificación ambiental para la ejecución del proyecto AMPLIACIÓN DEL SUPERMERCADO, al objeto de realizar la actividad de supermercado, con emplazamiento en C/ Cerezo, número 7 del Polígono Industrial de Castillo de Locubín.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 297/1995 de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental y la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen conveniente dentro del plazo de 20 días desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Castillo de Locubín, 16 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.